



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

13114 *Decreto del presidente del Consejo Insular de Mallorca para el cual se nombra la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico*

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, día 14 de agosto de 2014, ha resuelto:

«El artículo 40 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que la Presidencia del Consejo tiene que nombrar a una persona para ocupar la Presidencia y otra para la Vicepresidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, de entre sus consejeros o consejeras, que pueden ser tanto electos como ejecutivos.

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, día 11 de agosto de 2015 ha hecho la propuesta de decreto para designar a las personas que tienen que ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Por todo eso, resuelvo:

Primero. -Nombrar el Sr. Francesc Miralles Mascaró, vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, presidente de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Segundo. - Nombrar la Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras, vicepresidenta de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Tercero. -Comunicarlo a las personas interesadas y a la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Cuarto. - Publicar el contenido de este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 2015

El secretario general, por delegación del presidente

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

